

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 26 de febrero 2021.

A despacho de la señora Jueza, el presente trámite incoado Imelda Suarez de Preciado en contra de Colpensiones, informando que la parte actora solicitó la entrega de costas. Sirvase proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo Laboral

Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00090 00

RESUELVE SOLICITUD

Revisado el plenario se vislumbra que por auto del 11/07/2019 se decretó la terminación del proceso y consecuentemente se ordenó el fraccionamiento del título valor No. 45413000002792, en aras que le fuese devuelto a la demandada la suma de \$15.112.

En ese orden de ideas, se vislumbra que por concepto de costas procesales del referido título obra la suma de \$184.888, por lo que, al ser procedente, toda vez que tal valor dio lugar a la terminación por pago total de la obligación, una vez sea fraccionado el depósito judicial procédase a la entrega de tal cantidad a la parte actora.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

658379d9d688d60bd21fb9428546a6b12c6732cb4d14e27074d390b833756b46

Documento generado en 26/02/2021 08:04:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>